



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A



4972/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día seis de abril del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4972, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Número de usuarios que han realizado el trámite de pasividad en el año 2017, además el dato de cuantos comerciantes individuales y sociedades se encuentran inactivas, es decir que no se han cotizado en un plazo alrededor de 6 meses a un año, siempre del mismo año.”** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Aseguramiento y Recaudación del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de Aseguramiento y Recaudación del ISSS, informa:

PATRONOS	TIPO DE PATRONO		AÑO
PATRONOS RÉGIMEN GENERAL	NATURAL	JURÍDICO	2017
	INDEPENDIENTE	DERECHO	
<b>PASIVOS</b>	<b>342</b>	<b>109</b>	<b>451</b>
PATRONOS DOMESTICO			
<b>PASIVOS</b>	<b>28</b>		<b>28</b>
<b>TOTAL PATRONOS</b>			<b>479</b>

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202

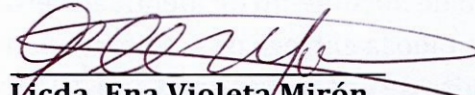


# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

**Entréguese:** al peticionario la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**



NO.	FECHA	CONTENIDO	ESTADO

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202